Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, mártes, 30 Agosto de 1892. N.º 3.330

CORREO DE HOY

El ejército y el Sr. Cánovas

Un diario militar, *El Ejército Español*, discurriendo sobre las ideas atribuidas al señor Cánovas, y cuyo efecto en la opinión no pueden destruir los distingos de éste frente á la solemne ratificación del periodista que las escribió, publica un vehemente artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Cánovas no ha pesado bien el alcance de sus declaraciones.

»Suponiendo que la Corona tiene por suyo al ejército, y que por lo mismo á la Corona, no á la nación, debe pedirse el poder, hace á la Corona fuente de todo derecho y de todo gobierno.

»¿Y qué es eso sino la teoría pura del principio de esencia de los gobiernos absolutos?

»Es á la patria y á la nación á quién el ejército se debe, no á ningún poder personal por supremo que sea. Ese poder será jefe, jamás dueño ó amo.

»Con la declaración de que el ejército es de la Corona, y que por lo mismo á la Corona, no á la nación, se debe pedir el poder, se va al cesarismo militar derechamente.

»Porque desde el momento que se admite aquello, se reconoce implícitamente que si la Corona da y quita el gobierno, no es por su propia virtualidad, sino porque dispone del poder militar.

»Y ¿cómo impedir entónces que algún dia el poder militar no piense que, puesto que al fin es la verdadera fuente del gobierno, no necesita de intermediario para hacer su santa voluntad?

Conformes en el fondo con la doctrina expuesta: el ejército es el brazo de la nación, es la nación armada, no es de nadie ni hombre ni institución, sólo debe obediencia á la soberanía nacional, fuente de todos los poderes.

Podrá discutirse acerca de la forma de manifestación de la voluntad nacional, pero es indudable que desde el momento en que la voluntad del país se manifiesta sin género alguno de duda, el ejército cumple esa voluntad sin que le detenga nadie, ni puede detenerle cosa alguna.

Si esta doctrina no fuera la verdadera en el terreno de la teoría, la historia la abona, y en España, desde la *insurrección* de Daoiz y Velarde, hasta la revolución de septiembre, el ejército no ha hecho otra cosa que cumplir aquél deber. Si Daoiz y Velarde hubieran sido soldados del rey, seríamos hoy franceses: si el ejército de 1868 hubiera sido ejército de la reina, aún viríamos sujetos á la semi-barbarie á que nos condujeron los moderados y los polacos de los últimos años del reinado de doña Isabel.

Es triste que al cabo de tantos años tengamos que volver sobre esta elemental doctrina que en el mundo civilizado sólo el señor Cánovas ignora.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

Armonías conservadoras

Sucédele hoy á la conservaduría lo que suele acaecer á las familias mal avenidas. Procuran éstas delante de personas extrañas guardar las apariencias de la cordialidad. Su eterna y crónica desavenencia se oculta bajo el disfraz engañoso de un tácito «modus vivendi». Una especie de paz armada se establece entre suegra, yerno, nuera, cuñados ó cónyuges. El cabeza de familia se esfuerza de ordinario por mantener la necesaria ponderación de fuerzas, y lo consigue á veces por cierto tiempo, merced á todo género de componendas y pasteleos.

Pero llega un momento, por lo común el más inesperado, en que todo ese mundo de mal contenidos rencores surge como lava de hirviente volcán, destruyendo la débil valla del bien parecer. Una palabra, un gesto, una mirada, suelen bastar para provocar el conflicto, como basta una chispa para producir la formidable explosión de un polvorín. Perdido entonces el pudor de las conveniencias, las pasiones se muestran en toda su desnudez nada menos que agradable y estética ¡Qué de reconvenciones amargas! ¡Qué de evocaciones de viejos y ya en apariencia olvidados agravios! ¡Qué de acres reproches! ¡Qué de envenenadas reticencias! ¡Qué de más ó menos encubiertas amenazas! El visitante que se ve por acaso sorprendido por una de estas tempestades domésticas, contempla con asombro convertido de improviso en campo de Agramante lo que un momento antes habría podido parecer á los ojos de un observador superficial verjel florido de la Arcadia.

Tal es el espectáculo que darían al mundo, si el mundo en tales cosas se ocupara, conservadores y reformistas. Han bastado las pequeñas concupiscencias, despertadas con ocasión de las elecciones provinciales, para que la mal trabada unión de los dos elementos, ortodoxo y herético, de la vieja conservaduría, amenace quebrarse por la propia línea de juntura. En Jaén, en Córdoba, en Salamanca, en Valencia los conjuncionistas mal conjuntos andan á la greña. Y esa lucha, que podríamos denominar por varios conceptos intestina, reviste todos los caracteres de ensañamiento y ferocidad que suelen ofrecer siempre las contiendas civiles.

Los conservadores consecuentes tienen harto motivo de queja. Eso de verse desposeídos en pleno ejercicio del poder, ellos los consecuentes, ellos los leales, por aquellos falsos amigos que les abandonaron en la hora del infortunio y tras hacerles cruda guerra, han venido á incorporárseles, para compartir el botín, en el momento de la prosperidad, cosa es que clama al cielo. El instinto justicia y las inspiraciones de la conveniencia protestan de consuno contra tamaña iniquidad. Pocas veces habrá sido impuesto á partido alguno ni por él tolerado tan duro y penoso sacrificio.

Pero si esos conservadores quejosos están pletóricos de razon, hállanse en cambio ayunos de perspicacia. Desconocen las exigencias fundamentales de la política vigente. No son, como ahora se dice, «fin de siglo». No se han impregnado bastante del espíritu de su tiempo. Ignoran que es en nuestros dias cuando ha de hacerse efectiva la máxima del Evangelio conforme á la cual los últimos son los primeros. Olvidan el viejo adagio que dice que aquel que ha de echarnos de casa vendrá de fuera. Escápaseles el profundo sentido de las parábolas evangélicas que muestran al buen pastor abandonando todo el rebaño por la oveja descarriada y al padre amantísimo sacrificando el mejor ternero por la vuelta del hijo pródigo y no en obsequio á la fidelidad inalterable del hijo obediente y sumiso.

Guardáranse, si así no fuera, de recurrir en queja contra las demasías reformistas, á las autoridades del partido. Nada pueden éstas hacer en su obsequio. Las situaciones fuertes, sanas, arraigadas, que se asientan en la roca de la opinión, pueden ser justas, premiando la fidelidad, castigando la inconsecuencia, desdeñando la versatilidad ambiciosa é interesada. Las situaciones entecas, enfermizas, que viven de limosna y merced, no podrian, aunque lo pretendieran, dar á cada uno lo que es suyo. La razón es sencilla. Al adepto serio, fiel y consecuente no hay que darle nada; se cuenta con su firmeza, con su lealtad; se tiene su apoyo gratis. Al tornadizo, al voluble, al inconstante hay que ganarle con el favor y la dádiva; sin esto está tan seguro como agua en cesta. Se compra al vicio, no á la virtud. Y de ahí el influjo profundamente corruptor de estas situaciones, en las cuales, invertidos los términos de la moralidad, es el bien el que sufre un castigo del olvido y el menosprecio, y el mal quien recibe, á guisa de premio, el precio de la corrupción.

«Sic voluerunt fata»; así lo ha decretado Cánovas. ¿No es prueba suficiente el ostracismo de Silvela y la omnipotencia de Romero? Primero fueron Tetuán y Beránger los que arrebataron dos carteras á los conservadores de abolengo. Ahora son los reformistas quienes cargan con el santo y la limosna. A poco que esto dure, los conservadores van á resultar los únicos excluidos del partido conservador

ALFREDO CALDERÓN.

Medidas sanitarias

La *Gaceta* publica la siguiente real órden del ministerio de la Gobernación:

«En atención al estado sanitario de algunas regiones de Asia y de Europa,

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina rejente del reino, ha resuelto prohibir la entrada por nuestros puertos de trapos, telas usadas, colchones, ropas cama, frutas y legumbres verdes que se produzcan á raiz del suelo ó se eleven poco de su nivel, procedentes de los puertos de la India inglesa, mares Negro, Azoff y Báltico, costa de la Turquía Asiática en el Mediterráneo, Golfo de Finlandia, Béljica y Francia, y disponer que las ropas de uso, efectos de la tripulación y pasajeros, y lanas sucias, como igualmente los cueros al pelo y de empaque, pieles, plumas y pelos de animales que no tengan preparación por procedimientos industriales de fábrica, queden sometidos convenientemente, en la parte que haya de desembarcarse en cada punto, á ventileo ó desinfección en el puerto de llegada, aunque los buques traigan patente limpia.

Las mercancías cuya importación se prohibe en esta real orden se reexportarán por los interesados, y en caso de que hiciesen abandono de algunas de ellas, serán destruidas por el fuego en la forma que dispongan los directores de Sanidad de los puertos, de acuerdo con los alcaldes y la Comisión médica de la Junta local de Sanidad, á que se refiere el artículo 45 de la real orden de 31 de marzo de 1888.

Para el conocimiento de origen de dichas mercancías los directores de Sanidad tendrán presentes las certificaciones de nuestros cónsules á que se refieren las reglas 21 á la 29 de la citada disposición.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las direcciones de Sanidad de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de agosto de 1892.—*Villaverde*.

Señores gobernadores de las provincias marítimas y comandante general de Ceuta.»

Últimos telegramas

Río Janeiro 26.

El gobierno brasileño ha concedido al de Portugal el plazo de un año para ratificar el reciente tratado de comercio concluido entre ambos países.

Lisboa 26.

El gobierno ha autorizado la introducción en Portugal de doce millones de kilos de trigos extranjeros mensualmente durante un período de diez meses.

Berlín 26.

Los equipajes y mercancías procedentes de varios puertos del mar del Norte son objeto de rigurosa desinfección en las ciudades del interior de Alemania.

París 26.

Sostienen algunas personas competentes que para sanear á París y desinfectar el Sena es preciso llevar á cabo el proyectado canal entre esta ciudad y el mar.

Fundándose en esta opinión, y desde el punto de vista de la salud pública, varias corporaciones oficiales solicitan del gobierno que el Estado subvencione la indicada empresa.

Bruselas 26.

Los médicos de Amberes corroboran desgraciadamente la noticia de que la

epidemia que reina allí es el verdadero cólera morbo asiático.

París 26.

Las noticias que circulan respecto del anticipo de 50 millones de francos del Banco de París á España son contradictorias.

Ayer se consideraba aquél como definitivamente convenido y hoy ha llamado la atención un despacho de Madrid anunciando con referencia á *La Epoca* que no está ultimada la operación de Tesorería que se proyecta.

Londres 26.

En Dinamarca se han tomado enérgicas medidas de defensa contra el cólera.

París 26.

En los consejos generales (diputaciones provinciales) del Mediodía se han pronunciado calurosos discursos en defensa del régimen actual arancelario de Francia y contra cualquier proyecto encaminado á reducir la escala alcohólica en los vinos extranjeros ó á rebajar los derechos de los mismos.

Madrid 27, 9 n.

Ha sido nombrado director de Administración general el Sr. Henestrosa.

Telegrafían del Havre que han salido de aquel puerto dos embarcaciones con destino respectivamente á Barcelona y Valencia.

La que se dirige á Valencia hará escala en Lisboa.

Carencia absoluta de noticias políticas.

El Sr. Cánovas sigue en Santa Agueda, la reina en San Sebastian y en Madrid sólo se ocupa el Sr. Villaverde de asuntos electorales.

Los fusionistas se retraen en la mayor parte de los distritos de España y serán derrotados en los pocos que luchan.

Los republicanos muestran escasísimo interés y luchan en pocas partes.

Madrid 27, 10 n.

Mañana publicará la *Gaceta* la real orden declarando sucias las procedencias de Amberes.

Toda la campaña sanitaria del ministro de la Gobernación se reduce á publicar estas reales órdenes, sin que el servicio sanitario que se hace en los puertos y fronteras de tierra responda á las prescripciones científicas hoy emitidas.

Las fumigaciones de pasajeros y equipajes y mercancías son hoy una ridiculez.

En ningún puerto de España existen estufas de desinfección ni cámaras de á propósito para efectuarla en las personas.

Autoridades médicas dicen que una parte del crédito extraordinario votado en las Cortes debiera emplearse en prevenir el contagio, adquiriendo material sanitario y organizando un personal lo suficiente numeroso é inteligente para la campaña de defensa.

Madrid 27.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 16'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 28, 1 mda.

Ha estallado el cólera en Cronstadt.

En el interior de Londres ha ocurrido un caso.

Se han tomado medidas para impedir su propagación y se espera con ansia el resultado del decantado sistema inglés.

Madrid 28, 2 mda.

Los decretos militares que ha firmado hoy la reina en San Sebastián son los siguientes:

Supresión de un comandante, dos capitanes y dos tenientes por regimiento.

Reducir á 49 las comisiones de estadística y requisición.

Prohibiendo el ingreso en la escala de reserva á los jefes y oficiales.

Ascendiendo al empleo inmediato á los capitanes y comandantes que tienen la antigüedad de 1876.

Es inexacto que se creen nuevos regimientos de infantería.

Mañana publicará la *Gaceta* una real orden encomendando la inspección sanitaria á los médicos titulares de todos los pueblos de España.

Hay noticias contradictorias respecto á la desinfección de los viajeros en la frontera.

Madrid 28, 2'30 mda.

A las dos de la madrugada, y después de una detenida conferencia que ha celebrado el ministro de la Gobernación con los doctores Taboada y Cortezo, ha quedado acordado que se sujeten á fumigación los viajeros en la frontera.

Los catedráticos
de Alicante

He aquí la exposición que los catedráticos del Instituto de Alicante elevan al ministro de Fomento con motivo del real decreto de 26 de Julio último.

«Excmo. Sr.:

El claustro de profesores del Instituto de segunda enseñanza de Alicante, con todo el respeto que merece V. E. como representante del poder encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes y amparar en sus derechos á los que viven á su sombra expone que:

El decreto inserto en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 30 de Julio último, viene á establecer novedades en la enseañnza, que, á juicio de los que suscriben, redundan en manifiesto perjuicio de la misma, lesionando al propio tiempo intereses del profesorado y perturbando sus funciones.

Si sólo se tratase de acumular trabajo á todo el cuerpo docente con equitativa distribución; si obedeciesen las medidas á una idea general de reforma en el plan de estudios; si el poder (bien que haciendo caso omiso del Consejo superior de Instrucción pública y del criterio del profesorado, únicas autoridades en la materia,) hubiese decretado nuevo programa de enseñanza, según se ha hecho en otras ocasiones, aunque no sea plausible el procedimiento; si ante la imperiosa necesidad de las economías se amortizan vacantes sin distinción de asignaturas, se declarase excedentes á los catedráticos más modernos en la carrera y no en cada establecimiento; si se respetase la propiedad que el cargo supone, no solamente en el escalafón, sino en la localidad misma, de donde no puede ser trasladado un catedrático, ni por voluntad propia ni por capricho del poder; si existiera, en fin un motivo que no fuese el de «dar más elementos de vida á las Escuelas de Comercio», para trasladar á los catedráticos de francés desde el centro en que ganaron sus plazas á otros de reciente creación: si se tratase, repetimos de verdaderas razones en pró de la enseñanza, en beneficio de la ciencia, en favor de las necesidades de la patria, fines todos sacratísimos, los exponentes enmudecerían, pues nunca les parecerán bastantes los sacrificios cuando la justicia se invoca, ó en nombre de los progresos de la cultura nacional se habla, ó á los apuros del Erario público se apela.

Pero ante la manera inusitada con que se lastiman intereses de alumnos y maestros por igual, no pueden callar los encargados de la educación de la juventud, en cuyas manos se ha de depositar mañana la prosperidad del país.

Así, pues, para dar ejemplo á los educandos, de respeto al derecho allí donde sea hollado, y de defensa de la ley allí donde sea preterida, han de recurrir á V. E. como lo hacen; y en la seguridad de que el acto que hoy realizan los catedráticos del Instituto de Alicante, no será el único que verifique el profesorado español, y que responde por completo á las aspiraciones generales del cuerpo docente.

Bien se nota, ¡triste es decirlo!, excelentísimo señor, que las disposiciones citadas no responden siquiera al espíritu doctrinario de nuestra burocracia; pues si por una parte en su frívolo sentido la administración considera la enseñanza como uno de tantos servicios públicos y no como función social interinamente encomendada al Estado hasta el día de su emancipación, no es menos cierto, en cambio, que esa misma administración inspira sus decisiones en la estricta obediencia á las leyes vijentes, en tanto que el poder encargado de regimentarla no las modifica. Bien se advierte á la vez que tampoco, excelentísimo señor, ha presidido en semejante decreto el principio de la mejora basada en ideas de innovación, caminando, por ejemplo, á la acumulación general de cátedras, para que nuestra segunda enseñanza entre en la organización por clases, tal y como la entienden Francia, Alemania, Italia, etc. Sino que, sin responder al petrificado juicio administrativo, ni al ideal del porvenir, allá se han dictado sin atención á reglamentos y leyes, que son como el esqueleto de toda nuestra organización actual.

En nuestra calidad de profesores (que no deben sus cargos á complacencias del poder), no hemos de apuntar á V. E. cuáles sean los puntos barrenados en ese derecho común positivo que nos proteje contra toda transgresión, ni hemos de dar soluciones económicas. Para lo uno, no es todavía ocasión de citar taxativamente aquellos textos legales que, en todo caso, podrían exponerse ante el competente tribunal. Para lo otro, no hemos de aventurar una opinión que se nos demanda.

Solo hemos de consignar nuestra solemne, aunque respetuosa protesta, ante las medidas acordadas y ante la suspensión de la normalidad de los alumnos, que esperan desde el día 1.° del corriente hasta la fecha, cuál ha de ser su suerte, cuando expira el 15 el plazo para los expedientes académicos. Esta irregularidad es tan palmaria como la de excedencia, donde no hay supresión de establecimiento ni de disciplina, sino apropiación de un profesor del puesto de otro, y como la de traslado de un catedrático de uno á otro centro.

Antes de las pretendidas novísimas economías, se daba el ejemplo de que España mantuviese más de ochocientos profesores de instrucción primaria ¡con menos de 125 pesetas anuales, y muchos de ellos con un sueldo diario de diez céntimos de peseta!

En adelante, dará nuestra patria el espectáculo de que el presupuesto nacional de instrucción pública sea menor que el presupuesto municipal de la Villa de París.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alicante 13 de Agosto de 1892.—Excelentísimo señor.—Emilio Senante.—Faustino Pérez Ortiz.—Ramón Banús.—José Soler Sánchez.—José Albiñana.—Hermenegildo Giner de los Rios.—Victoriano Nuño Beato.—Enrique Ferré.—Nicoto Cuenca.—José Aguilera.—Leoncio Bory de la Cruz.—Juan Baggio—Salvador García Lloca.—Vicente García Torremocha.»

MAHÓN

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL:

Mahon 30 Agosto 1892.

Habiendo leido en el periódico de su dirección correspondiente al dia de ayer que por esta Alcaldía se negó el agua de la fuente de San Juan á la "Sociedad General de Alumbrado„, y siendo esta afirmación tan gratuita como infundada, espero dará lugar en dicho periódico á las siguientes líneas, como aclaración del referido concepto, cumpliendo lo preceptuado en la vigente Ley de imprenta.

Suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

El Alcalde.

JUAN ORFILA.

En la mañana del viernes de la semana última vino á mi despacho el Guarda paseos de la Alameda participándome que se había presentado una lancha de extraordinarias dimensiones en demanda de agua de la fuente de San Juan para la empresa del gas, y consultándome lo que debía hacer; preguntéle yo entonces como estaba el depósito, y si podia proporcionársela sin perjuicio del abastecimiento de la población, y contestando afirmativamente mi pregunta, le dí órden de que les diera el agua que pedian: añadióme despues que el encargado de la lancha en cuestión le habia dicho que luego de vaciada volvería á cargarla, en vista de lo cual ordené al guarda paseos que viera si los dueños de los vergeles que la tienen establecida querian cedérsela, previniéndole que en este caso diera á la empresa de gas toda el agua que necesitara; pero que en el contrario asegurara ante todo el *abastecimiento de la población*, pues no queria que esta se viera privada del agua que le es indispensable para las necesidades de la vida, ni me creia con facultades para tomarla á los dueños de los vergeles que la tenian establecida á su favor, á beneficio de una empresa particular que no tiene derecho alguno sobre ella.

Cumplió el guarda paseos mi encargo, y habiendo logrado que entre dos propietarios de vergeles le cedieran seis horas de agua, autorizó á la empresa del gas para tomar no solo las 80 ó 90 pipas que podía contener la lancha consabida, sino otras 17 ó 20 en uno de los algibes de la "Compañía Mahonesa de vapores.„

Al presentarse de nuevo el sábado la lancha de que se trata, para hacer otra vez agua con destino á la empresa del gas, el guarda paseos, que apenas tenia en el depósito la suficiente para las necesidades de la población, y que no podía disponer de agua de la fuente hasta el domingo, manifestó al encargado de dicha lancha que por aquel dia no le era posible darle agua, y que volviera al siguiente y tomaria toda la que le fuera necesaria, y estuviera disponible.

Llegó en efecto el domingo y á las primeras horas de la mañana se presentó el algibe de los vapores que hizo agua sin dificultad alguna para la "Sociedad General de

Alumbrado„, verificando lo propio la lancha que se presentó sobre las once, y otra vez el algibe que cargó en la tarde de dicho día; lancha y algibe que hicieron ayer tambien toda el agua que quisieron sin oposición ni contradicción de nadie, de modo que anoche cuando vió la luz en El Liberal el suelto de referencia la empresa del gas llevaba tomadas de la fuente de San Juan en el espacio de cuatro dias, unas 332 pipas grandes de agua, casi tanta como lo que consume la población en un mes entero de verano.

Esta es la verdad de los hechos, los cuales destruyen por su base los insultos que El Liberal dirige á los Sres. Concejales, á no ser que la empresa del gas pretenda que ella tiene sobre la fuente de San Juan derecho preferente á los dueños de los vergeles, que tienen establecida á su favor el agua, y vienen pagando al Estado los oportunos censos; y la población que emplea dicha agua para las necesidades mas apremiantes de la vida.

* *

La hora avanzada á que ha llegado á manos de nuestro Director el remitido que precede, no nos permite rectificar hoy los asertos del señor Orfila, aunque desde luégo pudiéramos destruir algunos de ellos. Lo haremos mañana.

Don Juan Orfila Pons, en un escrito que hace insertar en su diario *El Bien Público*, dice refiriéndose á nuestro amigo y compañero don Juan J. Rodriguez:

«¿Quién ha olvidado las idas y venidas y los asidu s trabajos de este pequeño Maquiavelillo, á fin de obligar á las Autoridades á que alejaran de esta ciudad al hombre—hoy ausente—que tan mala sombra le hacia, pretextando, para conseguir su propósito, peligros ilusorios y falsas conjuraciones contra el órden público?»

Aunque *El Bien Público* no nombra al hombre, hoy ausente, no es difícil comprender que alude al excelentísimo D. Cipriano Carmona; y como es falso de toda falsedad, lo que dice D. Juan Orfila y Pons, pues jamás nuestro amigo señor Rodriguez ha dado el menor paso cerca de las Autoridades ni de nadie, para que el señor Carmona fuese alejado de Mahón, nos vemos en la precisión de desmentir rotundamente á *El Bien Público*, saliendo del propósito que teníamos formado de no contestar á los indignos ataques personales con que todos los dias ensúcia más y más sus columnas el diario conservador. Y conste que no desmentimos á *El Bien Público* por el temor de que el señor Carmona pueda dudar de la conducta de nuestro amigo el señor Rodriguez, pues sabemos que obran en poder de aquel pruebas inequívocas de quienes fueron los que dieron pasos para que se le ausentara de la isla. De modo que el señor Orfila puede tener la seguridad de que sus falsas imputaciones no le han de dar el resultado que apetece, y que de nada sirve querer echar sobre cabeza ajena las *mañas* y malas artes que solo deben recaer sobre sus amigos políticos.

De todo lo demás del suelto hacemos caso omiso, pues sólo nuestro desprecio merece. Es evidente el gran empeño que se demuestre en el escrito de referencia en excusar la conducta de D. Juan Orfila para ante sus amigos políticos por haber invitado oficialmente á la Masonería á tomar parte en las fiestas de Nuestra Señora de Gracia. Allá se las avenga el Alcalde con íntegros y mestizos.

A nosotros nos basta hacer constar que el alcalde del rey señor Orfila, ha reconocido que las lójias masonicas de esta ciudad son *Sociedades legalmente constituidas.*

Procedente de Varians, fondeó en la rada del lazareto sucio de este puerto, el vapor noruego *Argos*, su capitán Mr. Krunle, con 20 tripulantes.

Ha sido multado en cinco pesetas un vendedor de caza por tener expuesta para la venta una perdiz en estado de descomposición.

El dia 29 de Setiembre tendrá lugar ante la Dirección General de Establecimientos penales la subasta para la adquisición de mil quinientos pares de zapatos de mujer para uso de las reclusas en la Cosa de corrección de Alcalá. El precio de cada par será de 4'50 pestas.

En el vapor correo de hoy ha llegado á esta ciudad D.ª Margarita Gomila Masanet maestra propietaria de la escuela pública de niñas de Llumesanas, habiendo tomado hoy mismo posesión de su cargo.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han impuesto 2'50 pesetas de multa á tres chiquillos que arrojaban piedras al kiosko que se está construyendo en la Plaza Vieja.

Los vecinos de San Luis no se contentaron con celebrar la vigilia y el dia del Santo sino que ayer continuaron la fiesta organizando tarde y noche bailes en el casino republicano que se vieron concurridísimos, sobre todo el de la noche que terminó á las doce.

Noticias militares.—Se ha dispuesto que la real órden de 8 de Julio último, determinando el maximun de exceso de peso de equipaje por cuenta del Estado que se concede á los Jefes y Oficiales de Infanteria, Caballería y Artilleria, se haga exten iva á los del Cuerpo de Ingenieros y á sus familias.

Con motivo de la nueva organización del cuerpo de artilleria, han sido destinados á la zona militar de Inca los individuos que á continuacion se expresan:

José Pons Gomez, Miguel Robert Sintes, Antonio Ameller Vacarisas, Jaime Andreu Pons, Jaime Cardona Vacarisas, José Ginés Tortosa, José Pons Pons, Sebastián Femenias Coranti, Ricardo Felio Arguimbau, Enrique Marroquí Taltavull, Juan Sintes Pons, Juan Oliver Mir, Rafael Taltavull Llópis, Jaime Pellicer Llambías, Diego Texidor Oliver, Antonio Pons Reurer, Benito Mercadal Pons, Bartolomé Jover, Gabriel Quintana Moll, José Anglada Femenias, Rafael Villalonga Carreras, Francisco Pons Borrás, José Bonet Juan, Juan Pons Reinés, Lorenzo Camps Triay, Pedro Calumbreras Pons, Miguel Sintes Pons, Juan Coll Quintana, Guillermo Seguí Coll, Lorenzo Ferrer Vidal, Lúcas Pons Sintes, Antonio Sans Advent, Pedro Portella Pascuchi, Juan Ferrer Martinez, Alonso Timoner Coll, Juan Coll Pascual, Enrique Cardona Vacarises, Juan Sintes Enrich y Juan Triay Pons, á cuya zona deberán dirijir todas las peticiones que se les ocurran.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 31 Miércoles

San Ramon Nonato, confesor.

● Luna llena el 6.— Cuarto creciente el 30

Sale el Sol 5 h. 27 m.—Pónese 6 h. 33 m.

BOLSA DE BARCELONA

29 de Agosto 4-10 t.

4 por 100 interior	69'970
4 por 100 exterior	73'830
4 por 100 amortizable	71'370
B. H. de Cuba 1886	106'360
Id. id. 1890	97'370
Banco Hispano Colonial	91'100
Acciones ferro-carril Francia	30'660
Id. Norte	42'200
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	58'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'250
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . . balde.

BOLSA DE MADRID

29 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior	70'350
4 por 100 exterior de 1891	74'200
4 por 100 amortizable	79'650
B. H. de Cuba de 1886	000'000
Acciones Banco España	360'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

SOCIEDADES

Casino El Recreo.—(en liquidación).—A fin de resolver lo que haga lugar la comisión liquidadora de este Casino convoca á los acreedores del mismo á una reunión para el jueves proximo 1.° de Septiembre á las nueve de la noche en el salon de descanso de la Sociedad.

Por la comisión, Gabriel Vidal.

Congreso Universal de libre pensadores

Continúa abierta la suscripción iniciada particularmente entre los socios del casino «Unión republicana» para sufragar los gastos del expresado Congreso.

La cuota señalada es la de 10 céntimos de peseta.

La Comisión se honrará admitiendo las adhesiones de los señores que deseen inscribirse en las listas.

La Comisión.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 29

De Varians vapor «Noruego Argos» capitan Mr. Krunle, con 20 tripulantes y trigo.

Dia 30

De Palma vapor-correo *Menorca*, capitán D. Enrique Marquet con 17 tripulantes, 59 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 30

Para Palma laud *Dolores* patron Jorge Martorell con 6 trip. y trigo.

Para Ibiza bergantin goleta *Alina* capitan D. Ventura Santos con 12 trip. y lastre.

Para Barcelona bergantin goleta *Safi*, capitan D. Rafael Oliver con 10 trip. maderas y efectos.

Telegramas

(Servicio particular de **El Liberal**)

Madrid 29 5-30 t.

El cólera aumenta en Rusia y Alemania; menudea en el Havre; han ocurrido 500 casos en Hamburgo; la escarlatina hace estragos en Londres; la salud en España es envidiable.

El Jubileo pontificio se reunirá en Roma; se calcula asistirán á el 80.000 peregrinos de todas las naciones.

(*Urgente*)

Madrid 30 12-15 t.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy, han salido premiados con los primeros premios los siguientes números:

Con 80.000 *Ptas.*

8.398.

Con 40.000

24.

Con 20.000

4.382.

Con 5.000

14.985. 22.785. 9.734.

11.999.

Con 2.500

20.101. 5.256. 14.586.

Fabra.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

ALCALDÍA DE MAHÓN

POLICIA URBANA

Siendo ya repetidos los casos de deterioros y daños causados en los efectos y artefactos que se colocan en la via publica para la celebración de los festejos que han de tener lugar en los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Septiembre, recomiendo al vecindario se sirva dar conocimiento inmediato de cualquiera de aquellos que en lo sucesivo observe á los dependientes de esta Alcaldía ó á cualquiera agente de la autoridad, para imponer á los contraventores el maximum de la penalidad establecida y el resarcimiento de daños; sin perjuicio de someter á la acción de los tribunales de justicia á los que por la importancia que los que causen se hallen comprendidos en las disposiciones del código penal.

Mahón 29 Agosto de 1892.—Juan Orfila.

Subasta

El dia 14 de Septiembre á las once de la mañana se venderá en licitación verbal á voluntad de su dueño, la casa núms. 14 y 16 de la calle del Castillo de esta Ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Con motivo de las

próximas fiestas de Ntra. Sra. de Gracia, desde el 5 del próximo septiembre habrá restaurant y hospedaje en la magnífica casa calle de las Moreras n.º 1.

Algarrobas

Véndense de superior calidad al precio de 7 ptas. los 40 kilos en el almacén de D. Francisco León sito en el Andén de Levante.

Muebles

Por ausentarse sus dueños, en la calle de S. Fernando n.º 21, hay para vender varios efectos de mobiliario.

Horas de venta de 10 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 11

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

EL ARCA DE NOÉ

2, Hannóver, 2.--MAHÓN.

Se han recibido ricos jarabes para refrescos, como son de limón, fresa, naranja, grosella, franbuesa, granada y horchata, á precios baratísimos.

LA ÚLTIMA MODA

REVISTA ILUSTRADA HISPANO-AMERICANA

Se publica cada semana al precio de 3'50 pesetas trimestre en provincias.

Número suelto corriente 25 céntimos.
Id. id. atrasado 50 id.

Punto único y exclusivo de suscrición en Mahón: **Bernardo Fábregues, Nueva 25.**

Los señores que lo recibían por mediación de D. Antonio Sintes, pueden rocogerlo en está imprenta.

Criada Una joven desea colocación en clase de sirvienta. Vive posada del Rubio, cuesta de la Marina.

Oficial confitero Se necesita uno en la CONFITERIA MAHONESA, 21, Nueva, 21.

Para vender

Con ventajosas condiciones y precio módico lo está la casa n.º 30 de la calle del Co de Gracia; en la de la Infanta n.º 36 informarán.

***

Lo está la casa n.º 16 de la calle de Mercadal de esta ciudad.
Informarán en la misma.

***

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villa-Carlos calle de Stuart n.º 14.
Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera expresada.
Informarán calle de Montañez n.º 4.

***

Lo está un carrito apropósito para un borrico de Argel. Informes en esta imprenta.

***

Lo está la casa calle de las Moreras número 19. Informarán en la misma.

***

Lo está en Villacárlos una casa calle de Bella-vista núm. 28.
Informarán Arravaleta, 15.

***

Lo están dos casas situadas frente la iglesia de Villa-Carlos.
Informes en Villa-Carlos calle de la Iglesia n.º 19.

***

Lo está la casa núm. 10 de la calle de santa Escolástica.—Informarán Infanta número 74. 10.

***

Lo está una galera de cuatro ruedas con guarniciones ó sin ellas.
Para informes EL ARCA DE NOE, Hannóver 2.

***

Lo está la casa horno núm. 16 y 18 de la calle del Horno. Informará en la calle del Castillo núm. 11. 6

Para alquilar

Lo está una casa calle de Alonso III.
Informarán, Rosario, 25.

Mantillas de todas clases

se tiñen y arrglan en la casa n.º 16, 1.º Cuesta de Deyá.

Por ausentarse su

dueño de esta ciudad, se venden muebles, Esplanada 4. 4.

G. Fábregues imp. Mahon

LIQUIDACIÓN VERDADERA

EL BAZAR CANET Y PONS

LIQUIDA todas las existencias de la casa antigua para pasar á la tienda nueva.

Todos los géneros de aquella casa se venden, ó mejor dicho, se regalan con un 50 por 100 de rebaja de precio de fábrica.

¡¡Aprovecha la ocasión, respetable público!!, pues con los precios que al pié anotamos podrás ver y comprobar la verdadera rebaja.

Hay un gran surtido de cretonas, indianas, percales, listas para vestidos, madrasos, y un rico surtido de telas de Vichy, cuyos géneros venderemos todos al ínfimo precio de 3 cénts. de escudo palmo, equivalente á ptas. 0'38 el m.

Sábanas semi-hilo sin costura, hechos los dobladillos, de 15 piés largo por 12 de ancho á ptas 5 una.
Gran surtido de batistas novedad á una peseta la cana, ó sea á 0'63 m.
Un corte pantalón lana por 3 ptas.
Un corte traje lana 7 ptas.
Lanas para vestidos señora á una peseta la cana, ó sea á 0'63 m.
Inmenso surtido de patenes para pantalones á una peseta la cana equivalente á 0'63 m.
Camisas para caballero á 1'75 ptas. una.
30 piezas género blanco marca Holanda á 3 cénts. de escudo el palmo equivalente á 0'38 m.
Además hay un sin fin de otros artículos, que todos siguen la misma suerte que los anotados.

EL BAZAR, calle Nueva, 39.